*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 804*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 128/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO EMICIZUMAB PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 405.398.**

Asunción, 24 de mayo de 2022.

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 128/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO EMICIZUMAB PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 405.398, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 128/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO EMICIZUMAB PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 405.398, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 5133/2021 del 30 de noviembre de 2021, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 128/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO EMICIZUMAB PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 405.398, aprobado por medio de la Resolución D.G.AF. N° 449 del 04 de abril de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 06 de mayo de 2022, consta la presentación de 01 oferente: CASA BOLLER S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 449/2022, de fecha 04 de abril de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por la Lic. Patrocinia Pereira, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, el Dr. Oscar Echeverria, la Dra. Angeli Penzzi y la Lic. Ana Alonzo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el Econ. Orlando Figueredo, representante de la Dirección Financiera; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 09 de mayo de 2022 y de culminación 17 de mayo de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "a) Disminuir las cantidades máximas recomendadas a adjudicar, atendiendo a las previsiones presupuestarias establecidas para este llamado y en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019 "se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado y b) En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar el Ítem en cuestión a la firma adjudicada, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", según el siguiente cuadro:

...//

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
FE CONFORME

C.P. Rita F. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 804*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 128/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO EMICIZUMAB PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 405.398.**

Asunción, 24 de mayo de 2022.



| Nº | EMPRESAS | ITEM | MONTO TOTAL (IVA I.) |
|---|---|---|---|
| 1 | CASA BOLLER S.A. | 1 | 5.546.559.000 |
| **MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): GUARANIES CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL.** | | | **5.546.559.000** |

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1180 de fecha 25 de febrero de 2022 con un monto asignado de guaraníes quinientos cincuenta y cinco millones (Gs. 555.000.000).

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 424/2022 del 20 de mayo de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones;

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º** **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 128/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO EMICIZUMAB PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 405.398, a la siguiente Empresa CASA BOLLER S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº | EMPRESAS | ITEM | MONTO TOTAL (IVA I.) |
|---|---|---|---|
| 1 | CASA BOLLER S.A. | 1 | 5.546.559.000 |
| **MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): GUARANIES CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES, QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL.** | | | **5.546.559.000** |

..///

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 804*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 128/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO EMICIZUMAB PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE - MSPYBS" – PLURIANUAL - ID N° 405.398.**

Asunción, 24 de mayo de 2022.

Hoja 3 de 3.-

**Artículo 2º** **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

**Artículo 3º** **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS.

**Artículo 4º** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio, mientras que la inversión correspondiente al año 2023 estará sujeta a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

**Artículo 5º** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 25 MAYO 2022 HORA: 12:32
N° 197266/21 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Sanzos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T.